



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

7105

Exposición pública aprobación inicial del Proyecto de adecuación del camino municipal de S'Heretat a una vía preferente ciclista

Expediente: 3946/2024

Asunto: Anuncio de exposición pública aprobación inicial del Proyecto de adecuación del camino municipal de S'Heretat a una vía preferente ciclista.

Descripción de las obras: Adecuación del camino municipal de S'Heretat

Promotor: Ajuntament de Capdepera

Emplazamiento: Camino de S'Heretat, término municipal de Capdepera

Departamento de Urbanismo

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera, por acuerdo de fecha 17/07/2024, ha resuelto el siguiente:

«**Primero.-** Aprobar inicialmente la siguiente documentación:

- **Proyecto de la Adecuación del camino municipal de se Heredad a una vía preferente ciclista**, redactado por el ingeniero de Caminos, Canals y Puertos, Sr. Antoni Joan Salas Cantarellas, visado CICCPB 2024/02006/01 de 06/06/2024.
- **Estudio de seguridad y salud** redactado por el mismo técnico, así como las fichas de justificación de RCD's según las determinaciones del Plan Insular Director Sectorial de Gestión de Residuos de Demolición Construcción, pliego de condiciones técnicas y planos, entre otros. .

Segundo.- Ordenar la publicación de la documentación técnica referida en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento, así como en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*, por un plazo de 20 días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears. Durante el plazo de exposición pública cualquier persona podrá examinar este proyecto para formular al respecto las alegaciones que procedan.»

El proyecto de adecuación del camino de S'Heretat tiene un presupuesto para conocimiento de la administración de 650.822,99 euros y determina que la clasificación exigible del contratista para optar a la adjudicación del contrato es el grupo G, subgrupo 4 y 5 de categoría 3.

(Firmado electrónicamente: 18 de julio de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume)